APE 16.11 "CIUDAD AEROPORTUARIA Y PARQUE DE VALDEBEBAS"

COD. REGISTRO.: R0012F042429

COD. PROYECTO: TER.02-175-B

I. DESCRIPCIÓN

LOCALIZACION:	PARCELA TER.02-175-B, de USO TERCIARIO en el término municipal de Madrid, en el distrito de Hortaleza en el Área de Planeamiento Específico APE 16.11."Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas", sita en la AVENIDA DE SECUNDINO ZUAZO NÚMERO 159.
FORMA:	Rectangular
SUPERFICIE M2:	4.392,92 — USO: Terciario
LINDEROS — NORTE	Línea recta de 52,32 metros con la parcela TER.01-166-C
LINDEROS — SUR	Línea recta de 52,32 metros con la avenida de Secundino Zuazo
LINDEROS — ESTE	Línea recta de 84,00 metros con la parcela TER.02-175-C
LINDEROS — OESTE	Línea recta de 84,00 metros con la parcela TER.02-175-A
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:	

DATOS REGISTRALES:						
	REGISTRO:	12	FINCA:	42429	INSCRIPCIÓN:	1
	TOMO:	2.315	LIBRO:	1.171	FOLIO:	1

II. CONDICIONES Y PARAMETROS URBANISTICOS

MANZANA:	175
ORDENANZA:	TER_2
USO CARACTERISTICO:	Terciario
TIPOLOGÍA:	Oficinas-Hotelero
RÉGIMEN:	

	EDIF/M2	UAS
RESIDENCIAL:	0,00	0,00
TERCIARIO:		
OFICINAS:	16.857,66	16.857,66
COMERCIAL:	0,00	0,00
DOT. PRIVADO:	0,00	0,00
TOTAL:	16.857,66	16.857,66

III. CUENTA DE LIQUIDACIÓN

CUOTA DE PARTICIPACION POR GASTOS DE URBANIZACIÓN PENDIENTES (%):	0,84770249
AFECCIÓN ECONÓMICA POR GASTOS DE URBANIZACIÓN PENDIENTES:	1.006.150,18 €
CUOTA DE PARTICIPACION POR GASTOS DE URBANIZACIÓN EN MORA (%):	1,05937387
AFECCIÓN ECONÓMICA POR GASTOS DE URBANIZACIÓN EN MORA:	44.451,00 €

IV. AFECCION URBANÍSTICA

Esta finca se encuentra incluida en la Zona de Servidumbres Aeronáuticas Legales correspondientes al Aeropuerto de Madrid-Barajas Adolfo Suárez.

Esta parcela se podrá adosar al lindero común con las parcelas resultantes TER.02-175-A y/o TER.02-175-C, en las condiciones establecidas en la ordenanza particular del APE 16.11 "Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas",

en el caso de que fuera solicitado por los propietarios de dichas parcelas.

La cuota en proindiviso de 0,18030105 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 7,62 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

La cuota en proindiviso de 0,42718102 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 8.340,44 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

La cuota en proindiviso de 0,00844348 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 341,86 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

La cuota en proindiviso de 0,31709183 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 7.666,42 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

La cuota en proindiviso de 0,04491142 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 139,21 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

La cuota en proindiviso de 0,37253899 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 14.792,33 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

La cuota en proindiviso de 0,01100612 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 37,51 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

La cuota en proindiviso de 0,19921151 % de la que es titular [redacted] de la se encuentra afecta al pago de 703,06 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

La cuota en proindiviso de 0,02686932 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 1.018,61 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

La cuota en proindiviso de 0,64748365 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 1.573,67 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas', en el procedimiento de concurso voluntario ordinario nº 197/2013 seguido ante el Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid.

La cuota en proindiviso de 0,31709183 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 6.782,72 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

La cuota en proindiviso de 0,01100612 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 37,51 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

La cuota en proindiviso de 0,02099591 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 44,75 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

La cuota en proindiviso de 0,86467797 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 2.013,92 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario

de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

La cuota en proindiviso de 0,02264753 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 898,50 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

La cuota en proindiviso de 0,05129656 % de la que es titular [redacted] se encuentra afecta al pago de 52,85 Euros en concepto de gastos de urbanización ejecutada, no habiéndose abonado en periodo voluntario de pago y habiéndose reclamado la deuda por la Junta de Compensación 'Parque de Valdebebas'.

V. OBSERVACIONES

UNIDAD DE EJECUCIÓN APE 16.11
"CIUDAD AEROPORTUARIA Y PARQUE DE VALDEBEBAS"

COD. REGISTRO : R0012F42429
COD. PROYECTO: TER.02-175-B

DEFINICIÓN GRÁFICA

Emplazamiento

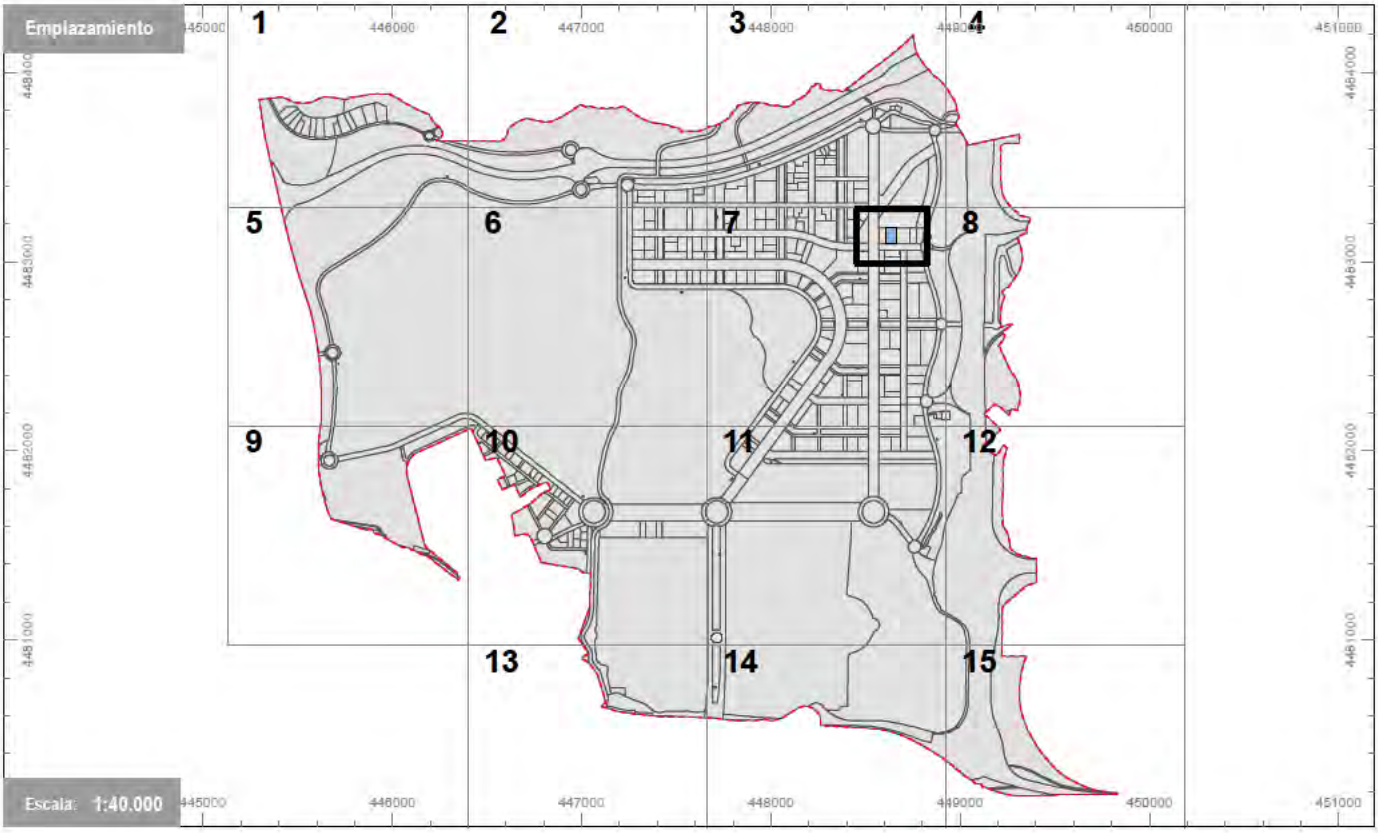

Escala: 1:40.000

Plano de Parcela

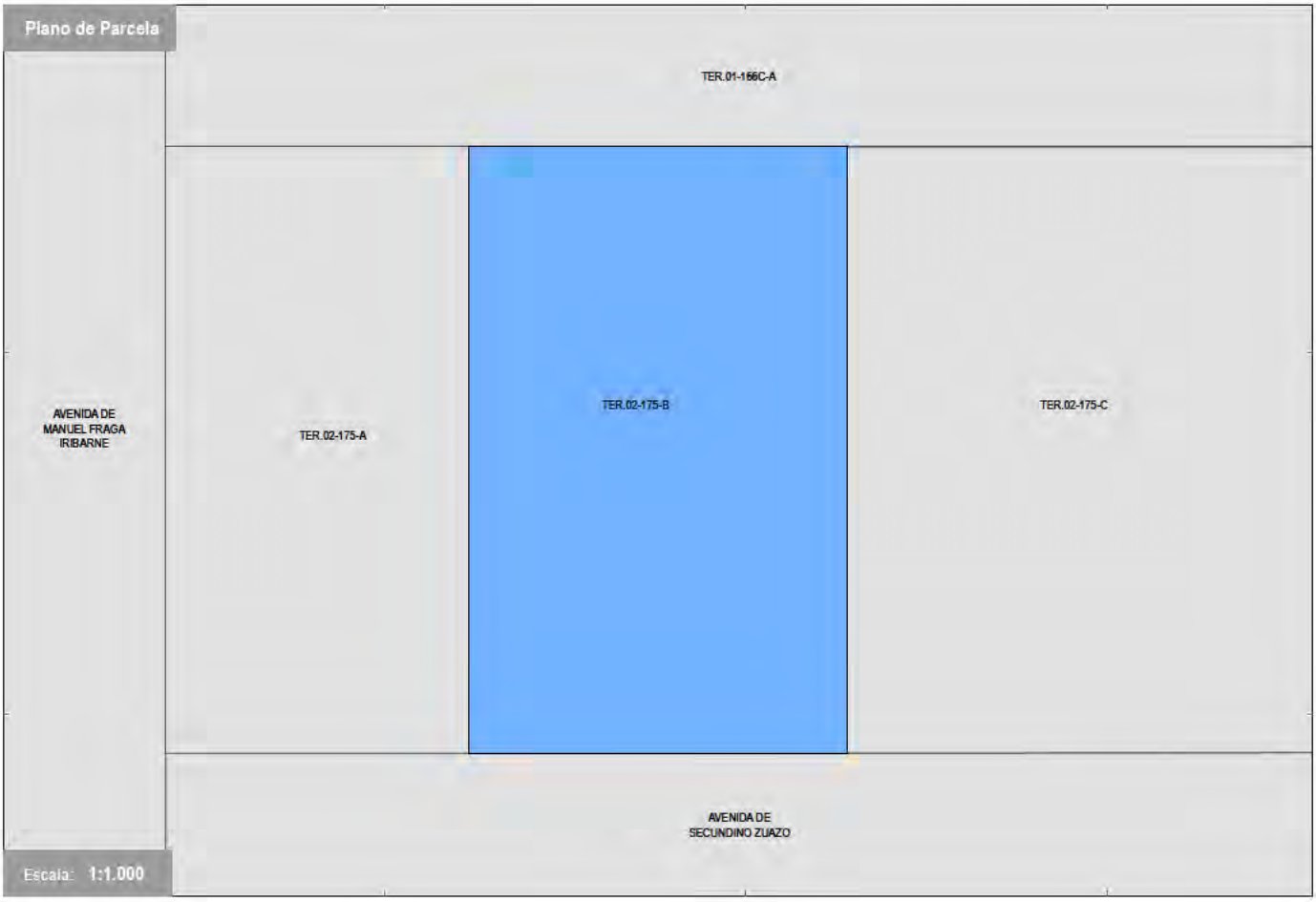

Escala: 1:1.000